

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, le informó que la apoderada de la parte demandante presentó en tiempo oportuno escrito de reposición y Apelación, frente al auto del 27 de noviembre de 2023, mediante el que rechazó la presente demanda. De igual forma, allegó memorial desistiendo del mismo recurso. Sírvase proveer.

Medellín, 4 de marzo de 2024

JUAN CARLOS SALAZAR V.
ESCRIBIENTE



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

05001 31 10 005 2023 00574 00

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y en razón de que se allegó escrito a través del correo electrónico por parte de la apoderada de la demandante en el presente asunto, **DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN** frente al auto proferido el 27 de noviembre de 2023, **SE ACEPTA** el mismo.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T4.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **893a6a38d6ccfd8395036382ea3494d342d2df1042a104633432f9eb247828fb**

Documento generado en 04/03/2024 03:57:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>